

# NEWSLETTER NORMATIVO

## Semana del 12 al 16 de Mayo

# CORPORATE

- Resolución General 1066/2025 (CNV)
- Resolución Conjunta 22/2025  
(MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE FINANZAS Y SECRETARÍA DE HACIENDA)
- Resolución Conjunta 23/2025  
(MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE FINANZAS Y SECRETARÍA DE HACIENDA)
- Resolución 51/2025 (AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS)
- Resolución 17/2025 (AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS)

# Resolución General 1066/2025 (CNV)

## Implementación de la Elaboración Participativa de Normas en relación al “PROYECTO DE RESOLUCIÓN GENERAL S/REGÍMENES DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA DE CESE LABORAL”

Fecha de Publicación: 12/05/2025 y 13/05/2025  
Entrada en Vigencia: 14/05/2025

Cross reference. Ley N° 26.831, y Decretos 847/2024 y 1172/2003

En virtud del procedimiento que, a través de consultas no vinculantes, involucra a sectores interesados y a la ciudadanía en general, en la elaboración de normas administrativas, la CNV invita a la ciudadanía a expresar sus opiniones y/o propuestas respecto de la adopción de una reglamentación sobre el “PROYECTO DE RESOLUCIÓN GENERAL S/REGÍMENES DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA DE CESE LABORAL”, las que deberán efectuarse a través del Sitio Web [www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv).-

Mediante el citado proyecto se propicia la creación de un régimen especial de Productos de Inversión Colectiva de Cese Laboral a los fines de otorgar un marco regulatorio específico en lo atinente a la actividad propia del mercado de capitales y las competencias otorgadas a la CNV.

Dada la naturaleza y características especiales de estos FCI, deberán elaborarse reglamentos de gestión que se ajusten a las particularidades del presente régimen.

[\*\*ENLACE A LA NORMA\*\*](#)

# Resolución Conjunta 22/2025 (Ministerio de Economía Secretaría de finanzas y Secretaría de Hacienda)

## Cambios en la Afectación y Conversión de Letras del Tesoro Nacional

Fecha de publicación: 12/05/2025

Entrada en vigencia: 12/05/2025

Cross reference: Leyes N°27.701 y N°24.156  
Decretos 1104/2024, 1344/2007, 820/2020,  
331/2022, 280/2024, 459/2024 y 846/2024

La presente resolución dispone la afectación del monto emitido y no colocado de la “Letra del Tesoro Nacional capitalizable en pesos” con vencimiento el 30 de septiembre de 2025 a las autorizaciones presupuestarias del corriente ejercicio.

A su vez, se establece la conversión de las “Letra del Tesoro Nacional capitalizable en pesos con vencimiento 16 de mayo de 2025” y “Letra del Tesoro Nacional capitalizable en pesos con vencimiento 30 de mayo de 2025”; por la “Letra del Tesoro Nacional capitalizable en pesos con vencimiento 30 de septiembre de 2025”.

Esta medida tiene como objetivo refinanciar vencimientos de deuda existentes y optimizar la gestión del pasivo del Estado.

[\*\*ENLACE A LA NORMA\*\*](#)

# Resolución Conjunta 23/2025 (Ministerio de Economía Secretaría de finanzas y Secretaría de Hacienda)

## Emisión, Cambios en la Afectación, Ampliación y Conversión de Letras y Bonos del Tesoro Nacional

Fecha de publicación: 15/05/2025

Entrada en vigencia: 15/05/2025

Cross reference: Leyes N°27.701 y N°24.156; y  
Decretos 1131/2024, 436/2023, 56/2023, 23/2024,  
280/2024, 594/2024 y 1104/2024

La presente norma dispone la emisión de la “Letra del Tesoro Nacional en pesos a tasa TAMAR con vencimiento 30 de abril de 2026”, por hasta la suma de valor nominal máxima de pesos cinco billones (VNO \$ 5.000.000.000.000).-

Por otro lado, se ordena la afectación del monto emitido y no colocado de la “Letra del Tesoro Nacional capitalizable en pesos con vencimiento 29 de agosto de 2025”, a las autorizaciones presupuestarias del corriente ejercicio.

A su vez, se decide la ampliación de la “Letra del Tesoro Nacional capitalizable en pesos con vencimiento 30 de junio de 2025”, la “Letra del Tesoro Nacional capitalizable en pesos con vencimiento 31 de julio de 2025” y el “Bono del Tesoro Nacional en pesos a tasa dual con vencimiento 15 de diciembre de 2026”.

Finalmente, se aprueba la operación de conversión para la suscripción del “Bono del Tesoro Nacional en pesos a tasa dual con vencimiento 15 de diciembre de 2026”; a cambio del “Bono del Tesoro Nacional en pesos cero cupón con ajuste por CER vencimiento 30 de junio de 2026”.

[\*\*ENLACE A LA NORMA\*\*](#)

# Resolución 51/2025 (Agencia Nacional De Materiales Controlados)

## Cambio en la importación y exportación de materiales controlados

Fecha de publicación: 13/05/2025

Entrada en vigencia: 14/05/2025

Cross reference: Ley N°27.192, Ley N°20.429;  
Decretos N°8/24; 1079/2016; 395/75; 302/83;  
Resolución General N°5.384/2023

A través de la presente Resolución, se establece que todos los trámites de importación y exportación de materiales controlados deberán gestionarse a través del sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA). El objetivo de esta medida busca mejorar la transparencia, digitalización y simplificación de los procesos administrativos relacionados con el comercio exterior de armas y explosivos.

[ENLACE A LA NORMA](#)

# Resolución 17/2025 (Agencia de Recaudación y Control Aduanero Dirección General de Aduanas)

## Derogación del sistema de participación de las cámaras, federaciones y asociaciones en la verificación física de las mercaderías con destinación de importación

Fecha de publicación: 14/05/2025

Entrada en vigencia: 14/05/2025

Cross reference: Decreto N° 618/1997; Decreto  
953/2024; Resolución General N° 5.586

A través de la presente Resolución, la medida abroga diversas resoluciones e instrucciones previas que regulaban un sistema de participación de entidades sectoriales privadas en las verificaciones físicas, específicamente a cámaras, federaciones y asociaciones representativas de diversas actividades económicas participar, en carácter de observadoras, durante el proceso de verificación física de mercaderías importadas que habían sido asignadas a canal rojo de selectividad en el Sistema Informático Malvina (SIM).

[ENLACE A LA NORMA](#)

# REFERENCIAS

ARCA	Agencia de Recaudación y Control Aduanero
CNV	Comisión Nacional de Valores
SIM	Sistema Informático Malvina

IGJ	Inspección General de Justicia
VUCEA	Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino

**Desde O&A  
continuaremos  
informando las  
respectivas  
novedades  
normativas y  
asistiéndolos en  
su cumplimiento.**



# CONTACTO

Tel. 4316-6600

Fax. +54 11 4815-6600

Paraguay 1866

C1121ABB

Buenos Aires, Argentina

Jorge D. Ortiz -  
[jortiz@ortizyassociados.com.ar](mailto:jortiz@ortizyassociados.com.ar)

Luis Alberto Palomino -  
[lpalomino@ortizyassociados.com.ar](mailto:lpalomino@ortizyassociados.com.ar)

Vanesa Mahía -  
[vmahia@ortizyassociados.com.ar](mailto:vmahia@ortizyassociados.com.ar)

Juan Pablo Rovira Escalante -  
[jrovira@ortizyassociados.com.ar](mailto:jrovira@ortizyassociados.com.ar)

Marcelo Gustavo Nardi -  
[mnardi@ortizyassociados.com.ar](mailto:mnardi@ortizyassociados.com.ar)

Carlos Ignacio Guaia -  
[cguaia@ortizyassociados.com.ar](mailto:cguaia@ortizyassociados.com.ar)